



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS *ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez *Reunión de Trabajo*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión virtual

08 de diciembre de 2023

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muy buenos días a todas y a todos, quienes nos ven a través de las redes o las plataformas del Congreso de la Ciudad de México, diputadas y diputados pertenecientes a esta Comisión, bienvenidas, bienvenido, diputado Jhonatan.

Siendo las 10 horas con 10 minutos del día 08 de diciembre del 2023, iniciamos la décima sesión ordinaria virtual de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Solicito a la diputada Secretaria Indalí Pardillo, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar el quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Buenos días, diputadas y diputados.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a pasar lista de asistencia solicitando a los presentes tengan activada su cámara y micrófono, manifestándose por su nombre completo.

Polimnia Romana Sierra Bárcena: presente

José Gonzalo Espina Miranda:

La de la voz, Indalí Pardillo Cadena: presente

María Guadalupe Morales Rubio: presente

Marisela Zúñiga Cerón: presente

Martha Soledad Ávila Ventura:

Frida Jimena Guillén Ortiz:

Jhonatan Colmenares Rentería: presente

Xóchitl Bravo Espinosa: presente

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputada Presidenta, le informo que hay una asistencia de 6 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Podría, ahora que existe quórum, proceder a dar lectura al orden del día, por favor.

LA C. SECRETARIA.- El orden del día incluye los siguientes puntos:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, consideraciones a la versión estenográfica de la novena sesión ordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, celebrada de manera virtual el día 25 de octubre de 2023.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión a la que se refiere el numeral inmediato anterior.
- 5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo al artículo 31 Bis. Se modifica la fracción VIII y se adiciona un quinto párrafo recorriendo el subsecuente del artículo 44.

Se modifica el inciso b) y se adiciona un inciso c) a la fracción VI del artículo 112. Se adiciona un artículo 113 Bis y se modifica el segundo párrafo del artículo 115, todos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, en materia de trabajo infantil en las calles, promovida por la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México para garantizar su derecho a una menstruación digna, promovida por la diputada Marisela Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX al artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de México, promovida por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

8.- Asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Está a consideración el orden del día, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz?

No habiendo quién haga uso de la voz, le pido a la diputada Secretaria someta en votación económica la aprobación del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete en votación económica el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Alguna diputada o diputado en contra?

¿Abstenciones?

No habiendo diputados en contra, queda aprobado el orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En desahogo del siguiente punto del día, solicito a usted someta en votación económica en un solo acto si se dispensa la lectura de la versión estenográfica de la novena sesión ordinaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica en un solo acto si es de dispensarse la lectura de la versión estenográfica mencionada. Las diputadas y los diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Alguna diputada o diputado en contra?

¿Abstenciones?

No habiendo votos en contra ni abstenciones, se aprueba la dispensa de la lectura y se aprueba la versión estenográfica.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Le pido que haga el mismo procedimiento con el acta de la novena sesión ordinaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica en un solo acto si es de dispensarse la lectura del acta señalada. Las diputadas y los diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Alguna diputada o diputado en contra?

¿Abstenciones?

No habiendo votos en contra ni abstenciones, se aprueba la dispensa de la lectura y se aprueba el acta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Puede proseguir con el siguiente punto.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto en el orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo al artículo 31 Bis. Se modifica la fracción VIII, se adiciona un quinto párrafo recorriendo el subsecuente del artículo 44.

Se modifica el inciso b) y se adiciona un inciso c) a la fracción VI del artículo 112. Se adiciona un artículo 113 Bis y se modifica el segundo párrafo del artículo 115, todos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, en materia de trabajo infantil en las calles, promovida por la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Podría poner la dispensa de la lectura al dictamen a consideración de los diputados.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si es de dispensarse la lectura del dictamen mencionado. Las diputadas y los diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Alguien en contra?

¿Abstenciones?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN: Diputada, perdón, es que me salí, bueno, me sacó un momento del internet esta cosa.

LA C. PRESIDENTA.- No te preocupes, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN: Perdón, discúlpeme, ¿en qué vamos?

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Secretaria me va a dar la palabra para exponer el dictamen con las modificaciones.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN: Okey, okey, sí, gracias, perdón, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- No, no, sin problema.

Diputada, muchas gracias, diputada Secretaria, para que se tome asistencia de la diputada Frida.

LA C. SECRETARIA.- Así es, tomamos nota de la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, que está presente.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Frida, gracias.

LA C. SECRETARIA.- Al no haber votos en contra ni abstenciones, se aprueba la dispensa de la lectura del dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Perdón las interrupciones, pero quiero agradecer, diputada Frida, diputada Xóchitl, que se conectaron.

En la iniciativa que presenta nuestra diputada Lulú González, la extrañamos muchísimo, hay que decirlo, del grupo parlamentario del PRI, argumentó que el trabajo infantil incurre en una serie de violaciones de los derechos humanos, específicamente los señalados en la Convención Sobre los Derechos del Niño, la cual reconoce que todo menor de edad tiene derecho al descanso y al entretenimiento, al esparcimiento, a las actividades recreativas, asimismo, priva o impide, disminuye también el ejercicio real de los derechos de la educación en condiciones de vida adecuada y a la libre participación de la vida

cultural y artística, por no decir que el trabajo infantil también es un motivo de que no se desarrolle plenamente el cerebro de las niñas y los niños.

En el presente dictamen se analiza la propuesta de la diputada Lulú González, que señaló que a pesar de contar con una regulación normativa que pretende erradicar el trabajo infantil son evidentes las grandes cantidades de niñas, niños y adolescentes que desempeñan algún tipo de trabajo en espacio público en las calles, en las avenidas, en las vialidades.

En el presente dictamen se analizan los diferentes instrumentos internacionales, normas internas que coinciden con la necesidad de generar acciones concretas. La propuesta de la diputada Lulú consiste en diversas acciones y modificaciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para proteger a la niñez.

Este dictamen ha tenido el trabajo de diputadas y diputados de esta Comisión y quiero agradecer en esta parte a la diputada Marisela Zúñiga y a su equipo de asesores que nos sugieren eliminar el segundo párrafo que adiciona el artículo 31 Bis, esta Dictaminadora consideró que esta propuesta es no nada más viable sino necesaria, puesto que meteríamos al Gobierno de la Ciudad en muchos problemas porque el DIF no debe, pero además tampoco tiene facultades para recoger a los niños en la calle cuando se les denuncia que están trabajando.

Entonces, el párrafo que vamos a quitar es el caso exclusivo de niñas, niños y adolescentes que se encuentran realizando trabajo infantil en calles, avenidas, espacios públicos, medios de transporte o en cualquiera de sus formas, tanto la Procuraduría del Menor como el DIF podrán acoger al infante de manera inmediata. Ese es el párrafo que vamos a retirar.

La diputada Marisela Zúñiga funda su propuesta en la emanación argumentando que la adición propuesta contraviene la Convención Sobre los Derechos del Niño, ya que se está acogiendo, cito textual, “a los menores de manera arbitraria primeramente sin existir investigación”.

Tiene razón la propuesta, esta Dictaminadora así lo considera y señala acertadamente que en la Convención Sobre los Derechos del Niño en el artículo 9 se especifica que los niños no podrán ser separados de sus padres.

Por último, en el caso en que el Estado decida separar al menor como resultado de una medida de uno o ambos padres, la autoridad deberá proporcionar información acerca del menor.

En el artículo 37, inciso b) de la misma Convención se establece que en ningún sentido los menores serán privados de su libertad legal o arbitrariamente.

Por lo que sometemos a su consideración en esta propuesta de eliminación del párrafo.

Por último, la diputada Lulú pretendía armonizar su propuesta con el texto del Código Penal y se propuso considerar el trabajo en espacios públicos y recintos privados.

Ya nos habían hecho la observación de quitar recintos, había quedado como públicos y privados, pero ahora la diputada Martha Ávila y con acierto nos propone modificar a espacios públicos o privados.

Simplemente es un cambio menor, pero que parecería menor en la letra, pero es correcta y esta Dictaminadora considera correcta la modificación.

Está a consideración el dictamen y las propuestas de modificación.

¿Hay alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la voz?

Diputada Secretaria, puede seguir con las votaciones de las modificaciones y después del dictamen, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Sí. Por instrucciones de la Presidencia se somete el dictamen a votación nominal de viva voz, para lo cual mencionaré el nombre de las diputadas y los diputados integrantes en el orden de la lista de asistencia y ustedes señalarán su nombre y el sentido de su voto.

Solicito a los presentes tengan activada su cámara y micrófono.

Se somete a votación en lo particular de viva voz la eliminación del segundo párrafo del artículo 31 Bis, favor de emitir su voto.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor

Diputado José Gonzalo Espina Miranda:

La de la voz, Indalí Pardillo Cadena: a favor

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura:

Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz: a favor

Diputado Jhonatan Colmenares Rentería: a favor y un saludote hasta al cielo a mi amiga Lulú.

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor

Diputada, el resultado de la votación es: 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. En consecuencia, se aprueba la eliminación planteada.

Ahora bien, se somete a votación de viva voz en lo particular la modificación en todas las fracciones en las que se señala espacios públicos y privados por espacios públicos o privados.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor

Diputado José Gonzalo Espina Miranda:

La de la voz, Indalí Pardillo Cadena: a favor

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura:

Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz: a favor

Diputado Jhonatan Colmenares Rentería: a favor

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor

Diputada, el resultado de la votación es: 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. En consecuencia, se aprueba la modificación planteada.

Ahora bien, se somete el dictamen en lo general a votación nominal de viva voz.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor

Diputado José Gonzalo Espina Miranda:

La de la voz, Indalí Pardillo Cadena: a favor

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura:

Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz: a favor

Diputado Jhonatan Colmenares Rentería: a favor

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor

Diputada, el resultado de la votación es: 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. En consecuencia, se aprueba el dictamen de referencia.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Gracias a todas y a todos por su voto. Este se va hasta al cielo, no hay mejor forma de honrar a nuestra Lulú.

Puede, diputada Secretaria, proseguir con el siguiente punto.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto en el orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México para garantizar su derecho a una menstruación digna, promovida por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Podría usted preguntar si se dispensa la lectura del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si es de dispensarse la lectura de la opinión antes mencionada. Las diputadas y los diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Alguien en contra?

¿Abstenciones?

Al no haber votos en contra ni abstenciones, se aprueba la dispensa de la lectura de la opinión.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

La diputada Marisela Zúñiga Cerón señala que la iniciativa tiene como finalidad que las niñas, niños y adolescentes se vean protegidos por acciones afirmativas por parte de las instancias de gobierno dejando atrás tabúes de menstruación y erradicando todo tipo de violencia hacia las niñas, adolescentes y mujeres durante su periodo menstrual a fin de garantizar derechos plenos.

La diputada argumenta que una menstruación digna debe ser hablada y reconocida como un derecho a fin de evitar discriminación, desigualdad en niñas y adolescentes, la cual es un proceso natural, biológico, a falta de información la menstruación se ha convertido en un periodo o etapa que atiende a malinterpretarse, violentarse, inclusive conduce a discriminar a mujeres.

Asimismo, la promovente refiere que se debe garantizar el derecho a una menstruación digna basándonos en la propuesta que nos remitieron los asesores de la diputada Martha Ávila, lo cual agradecemos, se propuso una modificación para señalar que se establezcan programas y medidas que promuevan el acceso a insumos de gestión menstrual e higiene para niñas y adolescentes pertenecientes a grupos de atención prioritaria con el objeto de que todas las autoridades y órganos político-administrativos de la Ciudad de México asuman el compromiso de implementar dentro de sus posibilidades presupuestarias medidas que promuevan el acceso a insumos de gestión menstrual e higiene para niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos de atención vulnerable.

Lo anterior en lugar de la propuesta de que los insumos se proporcionarán de manera gratuita a adolescentes en situación de vulnerabilidad y que el programa de entrega de insumos se realizara a través de SIBISO.

Por último, quisiera agradecer las observaciones del equipo de asesores de la diputada Guadalupe Morales y de la diputada Martha Ávila, quienes revisaron y enriquecieron con sus observaciones los tres dictámenes de esta sesión.

Está a consideración el dictamen.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

Secretaria, podría usted proceder a recoger la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete la opinión a votación nominal de viva voz, para lo cual mencionaré el nombre de las diputadas y diputados integrantes y ustedes señalarán su nombre y el sentido de su voto.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor

Diputado José Gonzalo Espina Miranda:

La de la voz, Indalí Pardillo Cadena: a favor

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura:

Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz:

Diputado Jhonatan Colmenares Rentería: a favor

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor

Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz: a favor

Diputada, el resultado de la votación es: 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. En consecuencia, se aprueba el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada. Podría proseguir con el siguiente punto.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto en el orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX al artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, promovida por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Solicito se consulte en votación económica si se dispensa la lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si es de dispensarse la lectura del dictamen antes mencionado. Las diputadas y los diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

¿Alguna diputada o diputado en contra?

Al no haber votos en contra ni abstenciones, se aprueba la dispensa de la lectura del dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Este dictamen viene de la iniciativa, digo, a partir de la iniciativa de la diputada María Guadalupe Morales Rubio y señala que el cáncer es una de las principales causas de mortalidad entre niñas, niños y adolescentes en todo el mundo y que las defunciones

pueden evitarse si se tuviera un diagnóstico correcto y oportuno. Por lo que se considera importante legislar para que desde la perspectiva de la salud pública se generen acciones políticas, estrategias enfocadas al estudio, detección, prevención y el tratamiento de cáncer infantil y en la adolescencia.

La promovente indica que el cáncer infantil engloba numerosas tumoraciones o enfermedades que se caracterizan por el desarrollo de celular anormales que se dividen y crecen y se esparcen sin control en cualquier parte del cuerpo y pueden aparecer en cualquier momento de la niñez o adolescencia, refiere que niñas, niños y adolescentes no sólo tienen el derecho a vivir sino a sobrevivir y vivir dignamente; es decir, en condiciones que le permitan su desarrollo pleno como ser humano.

La iniciativa consiste en adicionar una fracción al artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que las autoridades y los órganos político-administrativos en el ámbito de sus respectivas competencias se coordinen a fin de establecer medidas, políticas públicas, estrategias, acciones enfocadas al estudio, detección, prevención y tratamiento del cáncer infantil y en la adolescencia en todas y cada una de sus diferentes etapas.

Diputada Secretaria y a todas demás diputadas y diputados, les pregunto si quieren hacer uso de la voz en esta presentación de dictamen.

Si no es así, le pido a la diputada Secretaria que recoja la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete el dictamen a votación nominal de viva voz, para lo cual mencionaré el nombre de las diputadas, diputados integrantes y ustedes señalarán su nombre y el sentido de su voto.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor del dictamen

Diputado José Gonzalo Espina Miranda:

La de la voz, Indalí Pardillo Cadena: a favor

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor y muchas gracias

Diputada Marisela Zúñiga Cerón:

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura:

Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz:

Diputado Jhonatan Colmenares Rentería: a favor

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor

Diputada, el resultado de la votación es: 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. En consecuencia, se aprueba el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

El siguiente punto del orden del día, por favor.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto son los asuntos generales y no se han registrado asuntos generales, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

¿Alguna diputada o diputado quiere hacer algún comentario?

Si no es así y de ser las 10 de la mañana con 37 minutos, agradezco a todas y a todos su asistencia, sus votos a favor de los dictámenes, el trabajo con sus asesoras y asesores y sobre todo un beso hasta donde esté nuestra diputada Lulú.

Muchas gracias a todas y a todos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidenta y exactamente, bendiciones y un beso a nuestra querida Lulú.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Saludos a todos, bendiciones, igual a Lulú hasta el cielo.

LA C. PRESIDENTA.- Nos vemos la próxima semana, les pido, por favor, firmen los documentos para que pueda subir el dictamen, bueno, los tres dictámenes lo más pronto posible.

Muchísimas gracias, gracias, Frida, Jhonatan, gracias, Lupita, gracias, Secretaria Indalí, muchísimas gracias.

Descansen este fin porque se vienen las posadas.



